
DOCUMENTO DE TRABAJO N° 7

***FONDOS Y PROGRAMAS
CONCURSABLES
orientaciones, mecanismos, accesos.***

Este documento fué realizado por Cecilia Cordero Simunovic, asistente del Programa Universidades-Gobiernos Regionales, con las indicaciones de Luis Guastavino C., Encargado Nacional del Programa Universidades-Gobiernos Regionales y Asesor del Subsecretario.

Este trabajo no compromete la opinión oficial de esta institución.

SANTIAGO DE CHILE
AGOSTO 1996

INDICE

• Apuntes Iniciales	3
• Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR	4
• Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFIM), SUBDERE.	8
• Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE	9
• Corporación de Fomento de la Producción, CORFO	13
- Proyectos de Fomento, PROFOS.	13
- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo, FONTEC.	13
- Fondo de Servicio e Interés Público, FONSIP.	14
• Fondo de Investigación Pesquera, FIP.	16
• Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	17
• Programas de la Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria, FIA	19
• Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT.	20
• Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDEF.	21
• Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS	22
• Fundación Andes	23
• Algunas Conclusiones Generales	27

APUNTES INICIALES

La noción de gestión estratégica ha reemplazado al concepto de planificación.

Gestión se refiere a la capacidad de administrar y hacer funcionar coherentemente las partes de un todo.

La estrategia implica conducir ese todo a un fin dentro de un tiempo determinado.

La gestión estratégica del desarrollo supone comprender la acción pública como un proceso de intervención sistémica. Es decir, la ejecución de acciones y proyectos que afectan y son afectados por muchas situaciones y agentes simultáneamente.

Una estrategia expresa la necesidad de conducción hacia objetivos que se desprenden de una política de desarrollo. Determinar los objetivos del desarrollo supone hacer valoraciones y diagnósticos explícitos o implícitos de lo que debe cambiar y en qué dirección. Esto significa definir, jerarquizar y fijar temporalmente un conjunto de decisiones e inversiones.

Un proyecto debe postularse y ejecutarse en el marco de esa coherencia mayor. Los beneficios y logros de acciones aisladas y puntuales suelen ser pobres y de corta duración, incluso pueden transformarse en fracasos o errores irreparables.

La complementación de recursos escasos resulta imprescindible para una gestión estratégica exitosa. Esta tarea implica actuar en varias dimensiones y niveles simultáneamente.

Existe una serie de situaciones que no pueden ser abordadas exitosamente por un solo organismo. Se requiere el concurso de todos los interesados o afectados. Por esto, la búsqueda de espacios de convergencia y constitución de alianzas para la presentación de proyectos puede ser examinada constantemente.

Muchas veces un problema no puede ser resuelto por la simple ejecución de un proyecto. Se requiere de una serie de acciones organizadas en etapas sucesivas. Por ello es preciso prever la coordinación temporal de varios períodos presupuestarios. Las "soluciones a medias" normalmente significan mayores costos futuros.

Usualmente los montos máximos que se pueden obtener de un Fondo resultan insuficientes, comparados con la magnitud del problema a resolver. En esta situación es posible presentar proyectos complementarios a Fondos diferentes. Esto supone claridad sobre plazos y mecanismos de aprobación de cada fuente para evitar desfases entre los proyectos.

Las capacidades técnico-profesionales se encuentran desigualmente distribuídas en las instituciones. Muchas oportunidades de presentar proyectos se pierden por no contar con el personal idóneo para su elaboración.

Debe hacerse un serio balance sobre el "costo de oportunidad" que significa invertir en la contratación de profesionales idóneos y la formación del personal ya contratado. La experiencia demuestra que, a mediano plazo, los beneficios son muy superiores a los costos.

A continuación se detallan uno a uno algunos de los principales Fondos y Programas, apuntando a sus particulares características y procedimientos.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, FNDR

Es el principal instrumento financiero mediante el cual el Gobierno transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones para la materialización de proyectos y obras de desarrollo regional y local. Su administración corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Constitución Política y, específicamente, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo definen como un Fondo de compensación territorial destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de las regiones, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

Dos son las fuentes de recursos de este instrumento:

1. Recursos fiscales o propios, compuesto por:
 - el FNDR tradicional que financia todo tipo de proyectos, por ejemplo, estudios de preinversión e impacto ambiental, infraestructura básica, saneamiento, etc.
 - el FNDR inversiones menores, de libre disposición del Gobierno Regional. No puede exceder el 3% del total de los recursos.
 - estudios para inversiones, que son estudios de preinversión.

2. FNDR - BID, conformado por el aporte fiscal y el financiamiento proveniente del crédito externo, en este caso del Banco Interamericano del Desarrollo.
 - Financia proyectos que deben ajustarse para su aprobación tanto a los parámetros nacionales como a los criterios de elegibilidad exigidos por el BID.
 - Financia proyectos de salud, educación, vialidad, saneamiento, electrificación rural, caletas pesqueras.

El FNDR - recursos propios representa aproximadamente el 20% del total y el FNDR - BID el 80% restante.

Actualmente existen 3 provisiones sectoriales incorporadas al FNDR que complementan sus recursos. Son operadas bajo la misma normativa del Fondo. La finalidad de estas provisiones es aportar recursos adicionales a los que aporta el FNDR a sectores de inversión específicos y prioritarios para el desarrollo regional.

Ellos son:

- a) Provisión de infraestructura educacional
- b) Provisión de electrificación rural
- c) Provisión ley de drogas, que rige desde 1996.

El FNDR en general se guía por la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos Regionales y la Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año.

Postulación a un Proyecto FNDR

- Una vez confeccionado el proyecto que postula al FNDR, es incorporado al banco integrado de proyectos.
- Procede la evaluación técnico-económica de MIDEPLAN o SERPLAC, según sea el monto del proyecto o estudio.
- Obtenida la recomendación, el Gobierno Regional resuelve la priorización de ese proyecto, sometiéndola a la aprobación del Consejo Regional, CORE.

Cabe destacar que la asignación presupuestaria en proceso, puede ser modificada tanto para su incremento (hasta el 25% de la asignación inicial), como para su eliminación o reducción.

- Para operacionalizar el sistema, el Gobierno Regional confecciona un convenio - mandato en que establece la unidad técnica responsable del proyecto.
- La unidad técnica, que puede ser la Dirección de Arquitectura o Vialidad del Ministerio de Obras Públicas según sea el caso, o el SERVIU del Ministerio de Vivienda, o las Empresas Sanitarias de CORFO, etc., organiza el proceso de licitación, rigiéndose por su propio reglamento. Para ello confecciona las bases generales y específicas, presupuesto y especificaciones técnicas, realiza el llamado a propuesta, estudia ofertas y adjudica.
- La unidad técnica, para licitaciones de carácter local, firma un contrato con la empresa o consultora que se adjudica el proyecto o estudio, estableciéndose plazos, monto, obligaciones y deberes de las partes. Tal información es comunicada a la unidad ejecutora y/o administradora de fondos (SERPLAC).
Sobre US\$3 millones corresponde efectuar una licitación internacional basada en lo estipulado en el Reglamento Operativo del FNDR-BID.
- Una vez que comienza la ejecución, la unidad ejecutora elabora un programa de desembolsos y conforme a éste se efectúan los pagos.
- Paralelamente se desarrolla el control físico y financiero de las obras por parte de la unidad técnica. No obstante, la responsabilidad del informe financiero global de inversión, corresponde a la Unidad de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional.

Algunas condiciones de la ley

Los Gobiernos Regionales tendrán que tomar en cuenta restricciones y precisiones para la aplicación de los recursos FNDR. No podrán destinarse a las siguientes finalidades:

- "a) Financiar gastos en personal y en bienes y servicios de consumo de los servicios públicos nacionales o regionales, de las municipalidades y de las instituciones de educación superior;
- b) Constituir o efectuar aportes a sociedades o empresas. Tampoco podrán destinarse a comprar empresas o sus títulos;
- c) Invertir en instrumentos financieros de cualquier naturaleza, públicos o privados, o efectuar depósitos a plazo;
- d) Subvencionar a instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro;
- e) Adquirir, construir, reparar, equipar o habilitar edificios destinados al funcionamiento de las oficinas administrativas de los servicios públicos nacionales o regionales;
- f) Conceder aportes a actividades entregadas a organismos de carácter nacional;
- g) Otorgar préstamos.

Sin perjuicio de lo establecido en las letras b) y d) de esta glosa, con recursos de estos programas se podrán financiar proyectos postulados por las universidades de la región que no comprometan gastos futuros del Gobierno Regional, previamente identificados de acuerdo al procedimiento que establece el artículo N°5 de esta ley".

Para solicitar información

A nivel central:

- en la SUBDERE, Departamento de Inversiones: asignación presupuestaria, informes contables y presupuestarios, distribución interregional de recursos, etc.
- en MIDEPLAN, Departamento de Inversiones: información sobre procedimientos de evaluación técnico-económica.

A nivel regional:

- en el Gobierno Regional: por su condición de administrador del Fondo.
- en la SERPLAC: que lleva el control de todos los proyectos en cuanto a su condición de recomendación técnico-económica. Además coordina las inversiones.
- en la Unidad de Control Regional (UCR): mantiene información respecto de las condiciones de elegibilidad, de los estados financieros y colabora con los procesos de licitación e inspección de obras.

- en las Secretarías Regionales Ministeriales, que prestan asesoría en la elaboración de los proyectos.

A nivel provincial:

- en las Gobernaciones provinciales, por su participación en el Gabinete Regional.

A nivel comunal:

- en las municipalidades, en tanto constituyen unidades técnicas.

Como decíamos, ahora las Universidades Regionales pueden presentar proyectos al FNDR, tomando en cuenta todas las disposiciones actuales para ello.

Pero una óptima utilización de estos recursos implica una adecuada planificación de la inversión, la que no puede hacerse en un período inferior a **un año y medio antes de la ejecución**. Ello en términos de las reales necesidades regionales y basado en una lógica de su sustentabilidad en el tiempo.

Adicionalmente, el programa exige que los proyectos sean compatibles con la Estrategia de Desarrollo Regional en cada zona.

La eficacia y eficiencia del FNDR depende en gran medida de saber destinar recursos a estudios de preinversión. Primero, porque facilitan nuevas inversiones. Segundo, porque evitan equivocaciones en cuanto a costos, presupuestos, etc.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PROFIM), SUBDERE.

El Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal nació durante el período 92-93 como una iniciativa compartida entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Mundial y el Ministerio del Interior-SUBDERE, con el propósito de fortalecer los gobiernos locales, apoyando y mejorando su capacidad de gestión. Para tal efecto se diseñó una experiencia piloto que se desarrollaría en 25 municipios representativos de la realidad nacional y que se concibió en dos etapas.

La primera de ellas incluye:

- un diagnóstico,
- la formulación de un Plan de Fortalecimiento Institucional Municipal (PLAFIM), que atiende las áreas de:
 - * finanzas,
 - * administración presupuestaria,
 - * generación de proyectos de inversión y ordenamiento territorial,
 - * recursos humanos y desarrollo organizacional,
 - * prestación de servicios a la comunidad.

La segunda etapa contempla la aplicación del plan logrado.

Lo anterior surge en un contexto en que se constatan las profundas modificaciones que ha sufrido el sistema municipal chileno en los últimos 20 años. Cambios que se relacionan con la estructura, magnitud y funcionamiento de los municipios en aspectos centrales tales como las reformas a la Ley Orgánica de Municipalidades, las modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, el traspaso de los servicios de salud y educación a la administración municipal y la elección democrática de alcaldes.

El presupuesto con que cuenta el referido Programa para 1996 alcanza a 3.300 millones de pesos.

Como se puede observar son variados los temas que es necesario desarrollar en este Programa y que tienen que ser abordados principalmente por entidades consultoras. Hasta el momento existe por parte de ellas una falta de conocimiento en cuanto a las complejidades del Programa, que debe ser comprendido en su totalidad para abordar los temas específicos. Se han detectado falencias sobre todo en el área de servicio a la comunidad, inversiones y ordenamiento territorial.

La contratación de entidades para los trabajos de consultoría se lleva a cabo a través de licitaciones sujetas a las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial, por lo que la inscripción en el Registro constituye un requisito indispensable para participar en las licitaciones.

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO, SENCE

SENCE es un gran organismo dependiente del Ministerio del Trabajo, que fomenta y facilita la capacitación de los trabajadores chilenos en sus distintos grados de calificación.

Dentro de su política está, de manera prioritaria, incrementar la demanda de capacitación y desarrollar este tema principalmente en regiones. Para ello han estado informando al Secretario General del Consejo de Rectores, D.Carlos Lorca; han enviado carta a los rectores para incentivarlos, y el propio Director Nacional de SENCE ha hecho una exposición al Consejo de Rectores, explicando la importancia de toda esta materia.

La Franquicia Tributaria, el Programa de Modernización de la Capacitación al Sector Público, las Inversiones, constituyen tres grandes temas que conviene tener en especial consideración respecto de los mecanismos concursables vinculados a SENCE. A ellos me referiré en particular.

1.- Franquicia Tributaria

Todas las empresas tienen la facultad y la franquicia de retener un 1% de la planilla anual de sueldos de sus empleados para destinarlos a la capacitación de esos trabajadores. En la medida que realizan dicha capacitación, ese dinero resulta deducible de sus impuestos.

Se ha constatado que en los últimos 4 años la actividad de capacitación ha aumentado en un 12% en el país. En este aspecto, las regiones han llevado un ritmo acelerado. En 1995 se capacitaron a nivel nacional, a través de este sistema, 434.000 personas. Este año la meta es capacitar a 480.000. Hay que tomar en cuenta las siguientes cifras:

En 1995 se gastaron 36.000 millones de pesos en capacitación, de los cuales \$20.500 se gastaron en el sector público y \$15.500 en el sector privado. Esto muestra la magnitud del proyecto de capacitación a nivel nacional y las perspectivas de trabajo que se abren para todos los organismos capacitadores que quieran participar de ello.

Existe un proyecto de ley de reforma al sistema de capacitación que busca incrementar considerablemente los recursos para esta materia. Es muy probable que se sancione favorablemente, lo que abre más aún las perspectivas de grandes posibilidades de recursos.

En la medida que todas las empresas de Chile tienen un subsidio tributario por concepto de capacitación, cada vez más la capacitación será no sólo una necesidad, sino también una exigencia. Las empresas y diversos organismos públicos y privados tendrán la obligación de capacitar a sus funcionarios.

Sin embargo SENCE considera que las universidades no se relacionan con el sector productivo en los niveles que se requiere desde el punto de vista de cubrir las necesidades de la empresa actual, ni desde el punto de vista de los costos, ya que normalmente sus propuestas son

muy caras. Y además no desarrollan una política activa para atraer clientes. Mejor papel han jugado algunas universidades privadas.

Esto es un problema porque para los empresarios sería más natural y confiable que, antes que nadie, las universidades impartieran los cursos que ellos necesitan, en la medida que por tradición ha sido en ellas donde ha estado centrada la fuente del conocimiento.

En la actualidad, las universidades tradicionales cubren sólo el 12% de la capacitación que se imparte y ésta es una cifra que está estancada. La excepción la hacen la Universidad Santa María, la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad de Santiago y la Universidad de Concepción.

Para tener una idea del retraso de las universidades en esta materia, podemos decir que la empresa SONDA capacita anualmente más personas que la Universidad Santa María; que la Universidad Adolfo Ibáñez, dedicada a capacitar profesionales de bancos y financieras, ocupa el 3er lugar después de otras instituciones privadas no universitarias entre las cuales está el Instituto Bancario, y que - sin embargo - la propia Universidad de Chile ocupa tan sólo el lugar 22.

En 1995 la Universidad de Chile se adjudicó por concepto de capacitación 351 millones de pesos y la Universidad Católica un monto superior a 1 millón de dólares. Bancos y financieras gastan anualmente 2 millones de dólares en capacitación, de los cuales 700.000 dólares se los adjudica el Instituto Bancario.

2.- **Programa de modernización de la capacitación al sector público**

En el sector público el último año se invirtieron 2.090 millones de pesos para capacitación de sus funcionarios. Es un programa descentralizado.

Los gobiernos regionales han tenido un incremento de un 200% en capacitación y se estima que este porcentaje continuará en aumento.

También en este caso los gobiernos regionales destinan un 1% de su planilla anual de remuneraciones a la capacitación.

Las universidades debieran convertirse en proveedoras de servicios de capacitación para los gobiernos regionales como también para cada uno de los servicios públicos ya que por ejemplo, el INP cuenta con 140 millones de pesos para capacitación.

3.- **Inversiones.**

En materia de capacitación el Gobierno central invierte en:

a) **Jóvenes trabajadores**

Una gran experiencia en capacitación de jóvenes trabajadores ha realizado la Universidad de La Serena, por lo cual ha recibido importantes recursos.

b) Pequeños productores agrícolas

Se está haciendo capacitación a pequeños productores agrícolas, especialmente entre la VI y X regiones. Se cuenta con un monto de 1 millón de dólares para este Programa. Ha habido buenas experiencias con organismos privados y también con universidades regionales.

c) Pequeña y Mediana Empresa (PYME)

El Programa PYME se está realizando especialmente en la Región Metropolitana y en la V y VIII regiones. La Universidad de Santiago tiene un excelente programa para cubrir este requerimiento, al punto que SENCE recomienda tomarlo como modelo de organización.

La pequeña empresa está teniendo y tendrá un tratamiento especial por parte del Gobierno, con subsidios directos para capacitación. Este es un proyecto nuevo que se propone capacitar en el primer año a 3.000 pequeñas empresas.

Hay que reiterar que los costos de los proyectos que presentan las universidades aparecen notoriamente más altos que los de las entidades privadas. El Director de SENCE destacó que es imperioso resolver este problema.

Pero existen varios ejemplos de universidades que han buscado una solución para enfrentar el problema de costos de sus propuestas, a través de la creación de entes privados para estos fines. Está el caso de la Universidad de Santiago, que creó la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, ente privado; y también el caso de la Universidad Católica, que creó una Fundación para Capacitación dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, también de carácter privado. Cada universidad del Consejo de Rectores tiene, por el sólo hecho de serlo, derecho propio a estar registrada como entidad capacitadora en el SENCE. Su incorporación no es como con otros organismos a través de un acto formal, sino que se produce después de haber ofrecido a una empresa o institución un curso en particular y haber sido aceptado por ellas.

Es decir, la empresa compra servicios de capacitación y, a su vez, los organismos capacitadores tienen que estar registrados y autorizados por SENCE a través de la evaluación de sus proyectos concretos.

Un curso que no es requerido por nadie durante todo un año, es un curso que se borra de los registros del SENCE.

Algunas propuestas.

Tomando en cuenta lo señalado, las universidades que no lo han hecho, podrían:

- a) estudiar detalladamente todas las posibilidades que se abren en este campo y elegir quizás unas pocas,
- b) buscar la manera de especializarse en ellas,
- c) buscar y hacer convenio con entes privados y en ese contexto,
- d) incorporarse al SENCE.

Lo que se destaca con fuerza es que trabajar con la empresa privada significa renovar muy permanentemente programas y tecnologías para poder ir a la velocidad que ellos requieren.

No es la empresa la que busca al organismo capacitador sino que debe ser la Universidad, quien vaya a la empresa a ofrecer su proyecto. Y en ese sentido podríamos insistir en que las Universidades debieran tener un Departamento preparado para dedicarse a colocar capacitación.

Debido a que el modelo empresarial chileno goza de interés internacional y en muchos casos está resultando exportable, la experiencia ha demostrado que también está siendo necesario exportar los sistemas de capacitación o capacitadores, ya que en los países de la región donde las empresas chilenas o de otras naciones se instalan, no existen los entes idóneos para hacerlo.

Igualmente se van constatando las posibilidades de que los propios países de América Latina demanden directamente que Chile les exporte sus experiencias o instituciones capacitadoras dedicadas a la administración y servicios públicos.

Como se puede apreciar, también hay que considerar este punto que reviste grandes dimensiones y proyecciones futuras para las universidades regionales de nuestro país.

Pareciera cada vez más urgente examinar la conveniencia de que la universidades cuenten con un ente especializado para toda la relación con las diversas alternativas que ofrece el conjunto de los Fondos Nacionales.

La veta temática y de posibilidades de iniciativa que ofrecen los Programas de SENCE son ampliamente aprovechables para las universidades: el SENCE constituye la más grande fuente de financiamiento para actividades de capacitación, debido a la estructura y contenido de su propia Ley.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION, CORFO

El sistema CORFO debe y puede ser estudiado en todas sus facetas porque grandes áreas como la capacitación, por ejemplo, se focalizan en CORFO en forma de necesidad imperiosa y creciente para todos sus planes, lo que puede revestir mucho interés para las Universidades.

Con ese criterio es posible referirse a 3 grandes mecanismos concursables de CORFO:

1.- Proyectos de Fomento, PROFOS.

Son Programas asociativos de empresas que generalmente requieren la participación de las universidades a través de asesorías técnicas. Desde el presente año este Programa se encuentra regionalizado, funcionando con agentes de las empresas, quienes colocan los proyectos. En general, estos agentes pertenecen a asociaciones gremiales y presentan el proyecto ante la respectiva Dirección Regional de CORFO.

Desde allí son enviados a CORFO Nacional, que califica y asigna los recursos, los cuales no se asignan por regiones sino por la calidad de los proyectos. El mecanismo contempla que CORFO también ayuda en la propia formulación del proyecto si así es requerido.

CORFO subraya el hecho de que una región que logre ganar en tales proyectos, representa para ellos signo evidente de la capacidad de crecimiento que potencia a esa región.

CORFO realiza también estudios prospectivos en cada región con la finalidad de visualizar hacia dónde encaminar los Proyectos de Fomento.

El conocimiento que una Universidad logre tener de la entidad, objetivos y procedimientos de PROFOS en la región es importante para descubrir posibilidades de inserción en algunos de sus sistemas concursables. Para ello es fundamental trabajar con la Dirección Regional de CORFO.

2.- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo, FONTEC.

Este Fondo está enfocado hacia el empresario que busca desarrollar un proyecto de innovación tecnológica. La mayor parte de dichos proyectos son específicamente regionales y también en ellos participan las universidades a través de sus propias investigaciones, que ofrecen de acuerdo a sus especialidades a empresas abiertas a la modernización.

FONTEC es un Programa en significativo crecimiento. En este momento cuenta con un fondo de 7.000 millones de pesos en el año para asignar a proyectos elegibles. Este Programa está enfocado a estimular el interés por la adquisición de los mejores desarrollos tecnológicos. Es por ello que contempla, por ejemplo, el financiamiento de misiones tecnológicas que concurren a otros países para estos objetivos.

Los intereses del Programa FONTEC necesitan creciente vinculación con la actividad que

en Ciencia y Tecnología impulsan las universidades, y aquí también el rol de la capacitación que éstas puedan desempeñar es altamente apreciado por CORFO.

3.- Fondo de Servicio e Interés Público, FONSIPI.

Este Fondo que cuenta con 5.000 millones de pesos en recursos concursables, convoca a Proyectos en los que puede decirse que la participación de las universidades es general.

Se trata de concursos dirigidos a la producción de ideas que desarrollen las capacidades de innovación tecnológica fuera de las universidades, tratando de producir un trabajo conjunto entre las empresas, las universidades y los gobiernos regionales, estimulando la creación de centros tecnológicos en la región, que sean reales, fuertes, atractivos, para una existencia efectiva y en desarrollo, no circunstancial.

Un ejemplo de ello se produce en la Universidad Austral de Valdivia, la que ha organizado una Cooperativa Genética asociada con la empresa forestal de la región. CORFO trata de obtener que allí se constituya un Centro científico independiente, que forme recursos humanos para que tengan una dedicación exclusiva, del 100% del tiempo para trabajar en esa materia.

CORFO valora mucho a las empresas que han constituido centros de investigación con un marcado énfasis productivo. El Fondo se adjudica a través de concursos y licitaciones en cuya resolución CORFO define el criterio recién expresado.

Este Programa, cuyo afinamiento está en revisión en este mismo período, trata de hacer las diferencias respecto de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, CONICYT, en cuanto a poner el acento en la investigación que conduzca a mejorar la producción, más que la investigación pura. Al respecto también CORFO subraya el papel fundamental que pueden tener las universidades.

Se puede observar que CORFO ha crecido mucho, dos veces en 1996 respecto al año anterior. El sentido esencial que CORFO busca dar a su estrategia en los tiempos actuales, procura un desarrollo en Ciencia y Tecnología para el proceso de producción del país en los marcos de una elevación consistente de la capacitación del potencial humano con que cuentan las empresas. Para ello los Fondos de CORFO están también en crecimiento continuo.

En coherencia con la estrategia citada, CORFO cuenta también con programas que desarrolla en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE; por ejemplo, un Programa de Reconversión para el que se contempla subsidiar la capacitación en la materia.

Las universidades debieran interesarse por el Proyecto de Ley, ya aprobado en la Cámara de Diputados y en segundo trámite en el Senado, que crea el Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP), ya que dicho proyecto fortalece las posibilidades de capacitar a los trabajadores de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), estableciendo que lo podrán hacer aquellos que no sólo

declaren utilidades de 3 ingresos mínimos, sino desde 13 Unidades Tributarias Mensuales (UTM). Eso ofrecerá mayores alternativas en el campo de la capacitación.

Se trata de un amplio plan que se podrá ejecutar a través de un Organismo Técnico de Capacitación (OTE), que es asignado por SENCE, para lo cual cada Universidad podría aplicar los procedimientos correspondientes ante dicho organismo. Esto último, además de todas las otras posibilidades con que el citado Proyecto de Ley amplía las áreas de la capacitación en general.

FONDO DE INVESTIGACION PESQUERA, FIP.

Es un Fondo instalado en la Subsecretaría de Pesca dependiente del Ministerio de Economía, que preside directamente el Subsecretario. Su Directorio está compuesto por los sectores público y privado, con importante presencia de la Armada de Chile, de empresas pesqueras y de agrupaciones de pescadores.

Se financia a través de los aportes que se consultan anualmente en la Ley de Presupuesto de la Nación; de los dineros que cancelen los armadores pesqueros industriales y los acuicultores por concepto de pago adelantado de patentes pesqueras y acuícolas; y de otros aportes que se canalicen al efecto.

Este Fondo viene cobrando continua importancia, vinculado concretamente a la actividad pesquera del país, a su fomento y desarrollo, a estudios para conjurar los procesos depresivos, las tendencias de la actividad, así como las amenazas y peligros que representan fenómenos, por ejemplo, como la marea roja.

El FIP lleva a cabo importantes proyectos de investigación; planifica exploraciones temáticas y estudios oceanográficos especializados para la aplicación e incentivación práctica de la industria y actividad pesqueras.

Realiza diversos de estos proyectos con algunas universidades regionales, pero ello podría ser mucho más aprovechado. Los recursos concursables con que cuenta el FIP llegan a 8 ó 9 millones de dólares anuales, cifra que puede crecer significativamente en la medida del crecimiento de la propia actividad industrial y comercial pesquera.

El Subsecretario de Pesca ha expresado el interés del FIP por incrementar sus vínculos con las universidades regionales, particularmente con aquellas que tienen una especialización en el tema. Ha insistido en el carácter regionalizado del FIP, ya que los problemas de que se ocupa se extienden justamente a lo largo de toda la costa chilena.

Como se insiste respecto de otros mecanismos concursables descritos en este trabajo, el FIP ofrece una posibilidad amplia que las universidades correspondientes debieran conocer y prepararse para utilizar lo más adecuadamente posible.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INDAP

INDAP es una poderosa institución dependiente del Ministerio de Agricultura que desarrolla muy diversas acciones, programas, concursos e iniciativas, en los cuales ya participan algunas universidades de las regiones a través del país.

Es una institución cuyo presupuesto alcanza cifras similares o mayores a las del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aproximadamente 100 mil millones de pesos. Maneja proyectos de significativos recursos entre los cuales cabe mencionar el Proyecto del Fondo Internacioneal de Desarrollo Agropecuario, FIDA, entidad de la FAO, por un monto de 30,8 millones de dólares. Este proyecto se desarrolla fundamentalmente en la Región de Coquimbo y está casi totalmente descentralizado. Se realiza vinculado a la Universidad.

Otro Programa es el "Proyecto Secano", en 8 comunas entre las Regiones de O'Higgins y Bío-Bío, que no es necesario detallar, pero que es de un monto de 35 millones de dólares.

En este momento INDAP está comenzando la realización del Proyecto "Creación de Centros de Gestión Empresarial", con el concurso de la Comunidad Económica Europea, por un monto de 900 mil eqs. Dicho proyecto también contempla la participación de las Universidades, como ya es el caso de la Universidad de Talca y la Universidad Austral.

También es útil resaltar que INDAP proyecta crear dichos Centros en todas las regiones, pero no en la ciudad cabecera regional, procurando que cada Centro esté ligado a la o las universidades de su región. Tales Centros de Gestión podrían vender su información, capacitar a los Gobiernos Regionales o desplegar otras iniciativas que se vinculen con el sentido del Proyecto.

INDAP trabaja permanentemente con Registros de Consultores a nivel nacional y regional. Sus proyectos o contratos de asesorías o consultorías puede resolverlos en licitación pública o privada, así como en adjudicación directa, de acuerdo a antecedentes. Es importante la labor que en materia de capacitación puede cumplir INDAP para lo cual precisa concursar proyectos a menudo. Su política es actuar muy descentralizadamente, para lo cual cada Universidad debe vincularse a INDAP regional.

INDAP en la REGION.

1. INDAP Regional manifiesta en general una clara incrementación de las actividades relacionadas con capacitación. Tanto al pequeño y mediano agricultor como a sus profesionales y funcionarios. Recientemente se ha creado a nivel nacional el Departamento de Recursos Humanos con la orientación de implementar toda una política de capacitación.
 - 1.1 INDAP estima decisivo en esta área capacitar al pequeño productor para transformarlo en comercializador.
 - 1.2 Otra línea de capacitación es la que ellos llaman especializada, con acento en la

transferencia tecnológica y su utilización en líneas de producción agrícola precisas (flores, hortalizas, leguminosas, etc.).

2. INDAP Regional a menudo implementa Areas de Servicio o Programas, por ejemplo:

- a) financiamiento (otorgamiento de créditos, compra de insumos e implementos)
- b) riego campesino
- c) transferencia tecnológica
- d) organización campesina
- e) agronegocios

En transferencia tecnológica (c), se trabaja con consultores externos.

En organización campesina (d), se busca atender asociaciones, cooperativas, sindicatos y diversos grupos, formándolos para la gestión tanto productiva, como comercial y social.

En agronegocios (e), que es un Programa nuevo, en ciertas regiones se ha establecido un Fondo que permite poner en marcha proyectos existentes pero que no habían podido realizarse hasta la fecha.

En esas regiones, este último punto está vinculado a la necesidad que tiene INDAP Regional de que, por ejemplo, una Universidad elabore un Proyecto Global y Estratégico para lo que ellos llaman "estratificar la demanda" que necesita satisfacer realmente el usuario agrícola de la Región. Todo ello lo piensan en los marcos de la política de capacitación en la que ponen el acento.

- 3. INDAP Regional tiene la orientación de aplicar todo su quehacer dentro de la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR). Sugieren que todos los proyectos estén dentro de esos marcos.
- 4. Otro rubro de interés que se inicia es el Concurso de Proyectos Innovadores. Su objetivo es la modernización en todos los ámbitos de la agricultura regional. La evaluación de estos proyectos será tarea de consultores externos.
- 5. En cuanto a la adjudicación de Proyectos, se destaca que INDAP Regional tiene bastante autonomía. Puede llamar a concurso con distintos oponentes, como puede también licitar directamente con un postulante.

PROGRAMAS DE LA FUNDACION FONDO DE INVESTIGACION AGROPECUARIA, FIA

Esta Fundación depende del Ministerio de Agricultura. Su objetivo fundamental es promover e impulsar la investigación científico-tecnológica del sector agrario. Busca contribuir a la transformación productiva de la agricultura y a la modernización de la vida rural; a la adquisición y transferencia tecnológica, especialmente en los sectores silvoagropecuarios y agroindustriales.

El FIA administra el **Programa Capturas Tecnológicas** en el país o en el extranjero, procurando favorecer las vinculaciones entre investigadores, productores, empresarios, profesionales y técnicos del sector agrario para incorporar innovaciones tecnológicas en el área.

Dicho Programa proporciona apoyo financiero a solicitudes de proyectos presentados por grupos de personas o instituciones, a través de dos subprogramas: a) Giras tecnológicas, b) Contratación de consultores calificados.

a) Giras Tecnológicas.

Consiste en financiar visitas de grupos de personas a empresas, centros de investigación, unidades productivas, universidades, ferias u otros lugares, en las regiones del país o en el extranjero, que presenten claro interés desde el punto de vista tecnológico.

El grupo se compromete a determinadas responsabilidades de difusión, transmisión y/o aplicación de lo aprendido en la gira. Deberá emitir un Informe Final a los 15 días de terminada la ejecución de la propuesta.

Las postulaciones, que se pueden presentar durante todo el año, están sujetas a un procedimiento de calificación del interés del proyecto. Las universidades son avales de si mismas para estos efectos. Pero los productores privados, por ejemplo, requieren del patrocinio de instituciones señaladas por FIA, por ejemplo, universidades ligadas al sector silvoagropecuario.

Las postulaciones a financiamiento podrán ser para solventar como máximo 30 días de gira, y por un monto no superior a 30 millones de pesos. El FIA aporta una subvención tope de 70% del costo de la propuesta, exigiendo un aporte real mínimo de la contraparte del 30% de dicho costo. El FIA se reserva el derecho de aprobar o no los presupuestos del proyecto presentado.

b) Contratación de Consultores Calificados.

Está destinado a proyectos orientados a investigaciones científicas y son convocados una vez al año.

El campo que este Subprograma, igual que el anterior, ofrece a la participación de las universidades especializadas, es muy grande. De hecho, existen variadas experiencias que lo constatan. El FIA tiene el mayor interés en multiplicar su vinculación con las universidades, ya que la actividad de investigación científica de ellas puede contribuir notablemente al logro de sus objetivos. FIA dispone de recursos concursables de consideración.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, FONDECYT.

Este Fondo depende de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, CONICYT, del Ministerio de Educación. Es altamente centralizado y se concursa a él de manera individual.

Es importante destacar que desde su creación en 1982, FONDECYT ha permitido financiar cerca de 4000 proyectos de investigación y ha incidido en un aumento de la productividad científica en el país. Financia todo tipo de proyectos de investigación de excelencia en todas las áreas del conocimiento, que duren entre uno y tres años.

Una vez al año FONDECYT realiza un concurso público en el cual pueden participar investigadores con respaldo institucional o en su calidad de personas naturales.

La adjudicación de los recursos es de responsabilidad de los Consejos Superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico de FONDECYT, que son asesorados en la evaluación de proyectos postulantes y el seguimiento de los proyectos en ejecución, por grupos de estudios, integrados por científicos y tecnólogos.

FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO, FONDEF.

FONDEF, dependiente de CONICYT, del Ministerio de Educación, fué creado en 1991.

Vincula a través del financiamiento de proyectos el sistema Nacional de Ciencia y Tecnología con el sector productivo, con el fin de aumentar la competitividad de áreas definidas como prioritarias para el desarrollo del país. Esta vinculación es fundamental para garantizar la transferencia de conocimientos y resultados y lograr así los impactos económicos y sociales esperados.

Para concentrar esfuerzos en aquellos ámbitos en los que Chile tiene ventajas comparativas y en los cuales se advierte una capacidad promisorio de desarrollo, FONDEF ha establecido seis áreas prioritarias: agropecuaria, pesca y acuicultura, forestal, informática, manufactura y minería.

FONDEF adjudica los fondos mediante concurso público, al que pueden presentar proyectos instituciones de investigación y desarrollo públicas y privadas sin fines de lucro en las siguientes modalidades: investigación y desarrollo, servicios e infraestructura científica-tecnológica.

Las propuestas son calificadas por evaluadores externos e internos que realizan las evaluaciones científico-tecnológicas y económicas, las cuales son analizadas por cada comité de área prioritaria. La selección final y adjudicación de recursos depende del Comité Directivo de FONDEF.

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL, FOSIS

FOSIS, que depende de MIDEPLAN, cuenta con una amplia gama de programas, particularmente en el área social, consistentes en generar capacidades en territorios, instituciones, segmentos de la población o personas y familias, para producir oportunidades que inicien un proceso gradual de mejoramiento de la calidad de vida y de integración social.

En general se trata de iniciativas insertas en el Programa Nacional para la Superación de la Pobreza, cubriéndose áreas muy variadas, entre las que cabe mencionar toda la gama que tiene que ver con el desarrollo social en las comunas, provincias y regiones; las áreas sectoriales (agro, industria, pequeña y mediana empresa, microempresa, capacitación laboral, apoyo productivo rural, formación y capacitación laboral de jóvenes, desarrollo juvenil).

Se privilegia el trabajo en la base social comunal. Se busca encontrar metodologías participativas para la elaboración de los diagnósticos y definición de las prioridades en las comunas, con el criterio de "rentabilidad social de las inversiones". Se trata de "detectar y evaluar oportunidades rentables" para el apoyo de los organismos públicos.

Especial importancia otorga FOSIS al seguimiento de los Proyectos y Programas y a la evaluación de sus resultados e impactos en la población beneficiaria. En efecto, FOSIS tiene un concurso especialmente dirigido a las Universidades, consultoras y centros de investigación que puedan ejecutar trabajos de evaluación de proyectos presentados a programas FOSIS 1996, a nivel regional y nacional.

Las universidades que quieran participar, deberán enviar conjuntamente su intención de participar y el Formulario de Registro de Empresas "DACON Actualizado". Esto debe enviarse a las oficinas regionales de FOSIS, o a las oficinas centrales de Santiago.

FUNDACION ANDES

La Fundación ANDES, institución privada, no tiene como objetivo deliberado el tema de la regionalización, aún cuando reconoce que hay ciertas líneas de trabajo de ellos que pueden resultar coincidentes. Y en esa medida están dispuestos a apoyar proyectos académicos venidos de universidades regionales en cuanto compitan en excelencia académica con las universidades metropolitanas. Reconoce también que, generalmente, las becas de ellos quedan en Santiago y son obtenidas mayoritariamente por personas de la Universidad de Chile y Universidad Católica.

El monto de los dineros que manejan asciende aproximadamente a US\$5,5 millones de dólares anuales. No apoyan el desarrollo institucional universitario.

En el directorio de ANDES se discute, sin decisiones por el momento, acerca de la posibilidad de privilegiar de alguna manera a las universidades regionales.

Tienen un Programa que enlaza científicos chilenos con extranjeros. Es un Programa con CONICYT. Se podría pensar en contactar científicos de Santiago, con científicos regionales, dentro del marco de ese Programa.

ANDES cuenta con 3 áreas principales:

1. **Area educacional.**

En esta área han financiado más proyectos en regiones que en Santiago. Algunos ejemplos de ello:

- Programa para Enseñanza Media Técnico Profesional. ANDES puso 4,5 millones de pesos, para lo cual el Estado puso 2,5 millones.
- Colegio gratuito para niños de escasos recursos, en Concepción.
- Centro de Educación de Alta Tecnología.
- Liceo Pesquero de Mehuín.
- Liceo en San José de la Mariquina en Chiloé.

Ellos propician proyectos multiplicadores, es decir, proyectos cuyo resultado signifique una realización que, luego de ponerla en marcha, continúe adelante después de terminado el proyecto.

2. **Area cultural.**

En el área cultural, la Fundación ANDES destaca tres temas:

a) Conservación y restauración de patrimonio

Se quejan de que no ha habido proyectos importantes en este tema de parte de las regiones. Ha resultado con:

- Museo San Miguel de Azapa
- Museo San Pedro de Atacama
- Museo Historia Natural de Valparaíso
- Museo de Temuco

A la Fundación le interesa particularmente el patrimonio cultural en regiones. Es por eso que están intentando generar un concurso anual para museos regionales. Un ejemplo en esta área es la iniciativa que está en curso para restaurar el antiguo edificio de la Aduana de Iquique.

b) Creación artística

ANDES acepta sólo postulaciones individuales en esta materia.

Muestran especial interés en fomentar y desarrollar la creación artística. La orientación que manifiestan es la de ayudar a formar a los intérpretes y creadores, sin poner el énfasis, como a menudo ocurre, sólo en los grandes talentos.

Apoya el perfeccionamiento de ejecutantes en el extranjero. Por ejemplo, ha financiado un programa de becas con la Universidad Carnegie-Mellon en Estados Unidos. Tienen también un programa regular de fortalecimiento de la ejecución musical en Chile.

Otro ejemplo es el de un Programa de capacitación y difusión de la danza contemporánea, conjuntamente con el American Dance Festival, el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura y la Corporación Cultural de Las Condes.

Apoyan también la invitación a regiones de profesores extranjeros cuando la necesidad y la oportunidad así lo ameriten.

c) Equipamiento

ANDES financia también la compra de instrumentos o implementos, partituras y material didáctico, para los estudiantes o para los instrumentistas.

3. **Area de desarrollo social.**

Esta área se materializa con más énfasis en regiones. No ha habido buena experiencia con las universidades. Abarca principalmente tres temas:

a) Apoyo a los discapacitados

- b) Jóvenes en riesgo social
Enfocado a jóvenes con problemas de drogas y alcohol. Es un trabajo de prevención, dándoles capacitación laboral. También creando instituciones de beneficencia.
- c) Apoyo a poblaciones en situación desesperada.
Especialmente trabajan con poblaciones marginales o rurales, buscando la manera de potenciar grupos de personas que aprendan a solucionar sus problemas por si mismas. Por ejemplo en Illapel un grupo de profesionales agrupados en una entidad llamada UNIDES ha potenciado a los campesinos organizando con ellos, una empresa que formó una planta de queso de cabra. La idea es que sea manejada por los propios campesinos.

Otra experiencia interesante de informar es que ANDES, FOSIS, FORD, San José de la Dehesa, Comunidad Europea, American Foundation, alrededor de diez Fondos, juntan esfuerzos para solucionar un problema determinado de interés social o cultural. Para esto, ellos requieren que el beneficiario consiga el 50%. Esto es importante de tener en cuenta: ellos no financian proyectos completos. Siempre es necesario que un porcentaje importante lo ponga su contraparte.

Notas de interés

Entre las proposiciones que formuló Fundación ANDES está la de ayudar a que los municipios formen entes que ayuden a la comunidad a mejorar su vida cultural.

También proponen que si una universidad puede crear un Centro, el camino sea crearlo, que funcione, y después de eso que solicite recursos para finalidades precisas. Señalaron que a las universidades siempre les ha costado entender la importancia de presentar proyectos conjuntos a la Fundación.

Entre el 1 de Enero de 1994 y el 30 de Junio de 1995 (18 meses), se aprobaron 102 proyectos, habiendo postulado 332. En 142, Andes declinó participar y 88 permanecen en estudio.

El monto total de recursos comprometidos en ese lapso fué de \$2.951.153.936 (USD 6.824.756).

El área de Educación se llevó el 53.1%, Cultura el 20.5%, Desarrollo Social, el 24.3%.

El porcentaje de proyectos aprobados con respecto al total de los considerados mostró una tendencia creciente, lo que muestra una mayor coincidencia entre los postulantes y ANDES.

Hay que considerar también que como ha habido cada vez más postulaciones, ya no basta con buenos proyectos, sino que triunfan sólo los mejores.

La Fundación ha mantenido su ligazón con el Centro Educacional de Alta Tecnología para la Región del Bío Bío, quien cuenta con una corporación educacional independiente, con participación de ANDES.

Continuando con su apoyo a la labor didáctica de los museos, la Fundación colaboró con diversas acciones. Ejemplo de ello, creación de una sala de animación en el Museo Nacional de Bellas Artes, el incremento de equipamiento de ARTEQUIN, el desarrollo multimedial sobre el patrimonio cultural de la zona Austral y el programa "Los jóvenes aprenden de Goya".

En el campo del patrimonio cultural, la Fundación aprobó un proyecto para la capacitación de artesanos especializados en la restauración de iglesias de madera de Chiloé.

Ha contribuído con la Orquesta Nacional Juvenil a fin de que mantuviera sus actividades en 1994. Ellos mencionan este aporte para destacar la precariedad del soporte financiero oficial con que cuenta esa actividad que es pionera en el país y que sin embargo no recibe el apoyo que necesita.

ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES

El trabajo que se entrega está hecho en función de la mejor participación de las universidades regionales en los mecanismos de concursabilidad existentes en el país. Es por ello que se le da importancia a aspectos de los Fondos o Programas, en esa dimensión. Por lo tanto no puede considerarse éste, como un trabajo exhaustivo ni utilizable para cualquier situación.

La primera conclusión, es que se trata de un área que merece mayor estudio, preparación y rigor por parte de las universidades, en la perspectiva de que lleguen a especializar a personas o grupos en la proyectología, que puedan estar informados y atentos a todas estas posibilidades.

En segundo lugar, el Programa de colaboración entre las universidades y los gobiernos regionales se beneficiaría si estas materias se atendieran en consulta entre ellos o con conocimiento mutuo de los intereses e iniciativas de investigación o estudio, a fin de diseñar proyectos de provecho común, y tomando en cuenta el sentido de desarrollo regional.

El Programa Universidades - Gobiernos Regionales debiera considerar para 1997 algunas iniciativas de intercambio, entrenamiento o transferencia de experiencias que contribuyeran a un mejor dominio de estos temas por todos ellos.

Finalmente, el examen de los Fondos Nacionales revela la conveniencia de profundizar en el carácter muy centralizado de muchos de ellos y en la necesidad de reflexionar también en esta área en el sentido de la descentralización y regionalización, coherente con la dirección y tendencia que busca priorizarse en el país.